



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001199

Exp.
2638

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029346 del 17 de octubre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **EICA, EMILIO ISAIAS COMPANIA ANONIMA DE COMERCIO**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0006655, del 26 de marzo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 31 de marzo del 2015, se nombró liquidador al Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo;

QUE mediante Oficio No. GRNF-05437, de fecha 02 de marzo del 2016, que envía la Gerente Nacional Delegada, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ing. Mónica Lopez Kalil, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, en reemplazo del Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo, para el cargo de Liquidador de la compañía **EICA, EMILIO ISAIAS COMPANIA ANONIMA DE COMERCIO "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

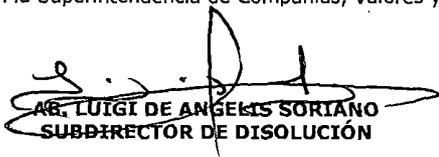
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2016


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

10 MAR 2016


Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 080175465-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 2638

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.340
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASDF.SD.16.0001199, dictada el 10 de marzo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EICA, EMILIO ISAIAS COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO**, de fojas **10.810 a 10.812**, Registro de Nombramientos número **2.963**.- 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10340




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Nº 1352169

Documentación y Archivo
EMPRESA DE COMPAÑIAS DE BUENOS AIRES

28 MAR 2016

RECIBIDO

Hora

N.º 25

Firma

CEDES